ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 01122594 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2025.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE AUDITORÍA MÉDICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS Y/O DILIGENCIAS DE CONTRATACIÓN CON LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO.
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
NIT NO.	819002534-1
CONTRATISTA:	YULIETH ALEXANDRA ANAYA SOCARRAS.
C.C. No.	57.380.320
VALOR:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.500.000) M/L
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	(01) DE DICIEMBRE DE 2025.
SUPERVISORA	MADELEINE DIAZ FRANCO

En Guamal Magdalena,el (01) día del mes de DICIEMBRE el 2025, se reunieron en la sede de la E.S.E. Hospital Nuestra señora del Carmen de Guamal, Magdalena, la Señora **MADELEINE DIAZ FRANCO**, quien actúa como supervisora del contrato objeto de referencia y la señora **YULIETH ALEXANDRA ANAYA SOCARRAS**., mujer, mayor de edad, identificada con C.C. No. 57.380.320**,** en calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 01122594 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2025.**

POR EL SUPERVISOR.

MADELEINE DIAZ FRANCO
Gerente
E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen
Guamal-Magdalena

POR LA CONTRATISTA

YULIETH ALEXANDRA ANAYA SOCARRAS.
Contratista**.**

La presente certificación se suscribe electrónicamente en el Municipio Guamal-Magdalena, en la fecha de su publicación en el SECOP II. Se da validez a esta autenticación como Mensaje de Datos (Ley 527/99), lo que elimina la necesidad de impresión o firma manuscrita y garantiza el cumplimiento de la política de cero papel y austeridad del gasto.